



Municipalidad Metropolitana de Lima

DECRETO DE ALCALDIA N° 11

LIMA, 6 DE ABRIL DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

VISTO:

El Memorando N° 000949-2020-MML-GGRD de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorando N° 331-2020-MML-GMI de la Gerencia de la Mujer e Igualdad, el Memorando N° 173-2020-MML-GED de la Gerencia de Educación y Deportes, el Memorando N° 460-2020-MML-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Oficio N° 545-2020-EMILIMA-GG de la Gerencia General de Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A., el Informe N° 247-2020-MML-GP-SOM de la Subgerencia de Organización y Modernización de la Gerencia de Planificación, el Memorando N° D000005-2021-MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Informe N° D000057-2021-MML-GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 de la mencionada Ley, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el Alcalde su representante legal. Asimismo, según el artículo 42 de la precitada Ley, los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha compendiado sus servicios no exclusivos en el "Texto Único de Servicios No Exclusivos" – TUSNE, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 009 del 21 de octubre de 2014; el cual, a la fecha, ha sido modificado dieciocho veces, para agregar nuevos servicios, eliminar, modificar precios, entre otros;

Que, el artículo 104 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Ordenanza N° 2208, establece que la Gerencia de Desarrollo Social es responsable de la promoción y mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable y/o en riesgo social en el ámbito de su competencia, la reinserción social de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, la protección y promoción de las personas con discapacidad, adultos mayores y familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la promoción y gestión de planes, acciones e intervenciones en materia de salud pública en el Cercado de Lima, de los programas alimentarios, así como de las actividades vinculadas a actos matrimoniales.





Municipalidad Metropolitana de Lima

Que, el artículo 119 del mencionado Reglamento señala que la Gerencia de la Mujer e Igualdad es responsable de la promoción, reconocimiento de derechos y protección de los derechos de mujeres, población indígena, población LGBTI, población afrodescendiente, y otras poblaciones socialmente discriminadas y en situación de vulnerabilidad, así como de la gestión de los servicios de asistencia, prevención, protección y apoyo a las mujeres y a las poblaciones vulnerables citadas anteriormente, en situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la violencia de género;

Que, el artículo 126 del Reglamento antes citado, indica que la Gerencia de Educación y Deportes es responsable de formular, organizar, conducir, monitorear y evaluar los servicios de educación, deportes, recreación de comunidades educadoras en el ámbito de la provincia de Lima;

Que, el artículo 192 del citado Reglamento establece que la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de línea encargado de conducir y supervisar los procesos de defensa civil y gestión del riesgo de desastres en la jurisdicción de la provincia de Lima;

Que, el artículo 218 del Reglamento antes acotado, señala que la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. (EMILIMA) es la encargada de administrar, sanear y registrar los inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA, se establece que EMILIMA es la encargada de administrar el Circuito Mágico del Agua del Parque de la Reserva. Asimismo, en el artículo 47 del referido Reglamento, se establece que la Gerencia de Gestión Operativa de Centros de Costos, es el órgano en línea responsable de la conducción de los centros de costos encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, a través del Memorando N° 000949-2020-MML-GGRD de fecha 25 de noviembre de 2020, la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres remite la propuesta de modificación de sus servicios no exclusivos, en razón de actualizar y simplificar sus requisitos contenidos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, a través del Memorando N° 331-2020-MML-GMI de fecha 30 de noviembre de 2020, la Gerencia de la Mujer e Igualdad, remite el Informe N° 25-2020-MML/GMI-SEIG, mediante el cual sustenta la incorporación del servicio no exclusivo denominado "Productos de Panadería" realizado en albergues Casa de la Mujer, en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, a través del Memorando N° 173-2020-MML-GED de fecha 09 de diciembre de 2020, la Gerencia de Educación y Deportes solicitó la incorporación y actualización de sus servicios no exclusivos contenidos en el TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, a través del Oficio N° 545-2020-EMILIMA-GG de fecha 17 de diciembre de 2020, la Gerencia General de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima EMILIMA S.A., remite la propuesta de actualización del tarifario del Circuito Mágico del Agua del Parque de la Reserva, propuesta que en Sesión Ordinaria de Directorio de EMILIMA N° 024 con Acuerdo N° 02-2020/24S aprobó mantener la tarifa de las entradas y de otros servicios vigentes e incorporar cinco (05) servicios no exclusivos al TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, a través del Memorando N° 460-2020-MML-GDS de fecha 18 de diciembre de 2020, la Gerencia de Desarrollo Social remite los Informes N° 127-2020-MML-GDS-SMES y N° 020-2020-MML-GDS-SMES-LAOF de la Subgerencia de Monitoreo y Evaluación Social, mediante los cuales evaluó la propuesta de las subgerencias de la Gerencia de Desarrollo Social, respecto de la modificación, incorporación y eliminación de sus servicios no exclusivos contenidos en el TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Memorando N° D000005-2021-MML-GP de fecha 06 de enero de 2021, la Gerencia de Planificación remite el Informe N° 247-2020-MML-GP-SOM de fecha 30 de



Municipalidad Metropolitana de Lima

diciembre de 2020, elaborado por la Subgerencia de Organización y Modernización, mediante el cual concluye que las propuestas presentadas se encuentran dentro del marco de las competencias y atribuciones que corresponden a la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Informe N° D000057-2021-MML-GAJ de fecha 27 de enero del 2021, la Gerencia de Asuntos Jurídicos concluye, entre otros, que resulta legalmente viable que mediante Decreto de Alcaldía se apruebe la modificación, incorporación y eliminación de los servicios no exclusivos correspondiente a la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de la Mujer e Igualdad, Gerencia de Educación y Deportes, Gerencia de Desarrollo Social y Circuito Mágico del Agua del Parque de la Reserva, contenido en el Texto Único de Servicios No exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual se encuentra dentro del marco normativo vigente;

Estando a lo dispuesto por los artículos 39 y 42 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la precitada norma y a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Ordenanza N° 2208;

DECRETA:

Artículo 1. Suprimir del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 009-2014 y sus modificatorias, los servicios no exclusivos, incluidos sus requisitos y costos, de la Gerencia de Desarrollo Social y de la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 2. Actualizar los requisitos de los servicios no exclusivos de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo con lo detallado en el anexo adjunto que forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 3. Incorporar al Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los servicios no exclusivos a cargo de la Gerencia de la Mujer e Igualdad, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Educación y Deporte, Circuito Mágico del Agua del Parque de la Reserva, de acuerdo con lo detallado en el anexo adjunto que forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 4. Encargar a la Secretaría General del Concejo, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación del Decreto de Alcaldía y anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

Artículo 5. El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

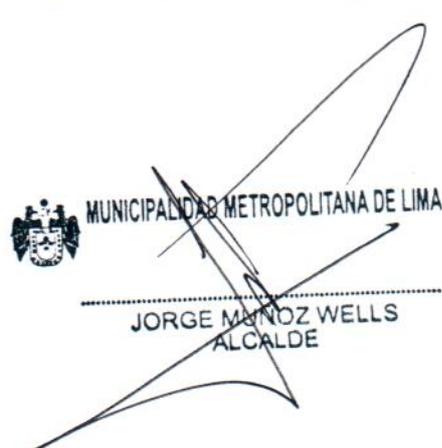
POR TANTO

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Concejo (e)

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JORGE MANOZ WELLS
ALCALDE


ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 11

MODIFICACIÓN DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, APROBADO CON D.A N° 009-2014 y modificatorias

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO EN DÍAS
			CONCEPTO	S/	
GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
A MÓDULOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
A1	Primeros Auxilios- básico, para Instituciones Públicas y Privadas, Sectores del estado, Universidades, Institutos de Educación superior, I.E Privadas, Galerías, Centros Comerciales y Mercados.	1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Defensa Civil, especificando el tipo de servicio requerido por la institución, con datos del representante y/o persona encargada o contacto. 2. Copia de croquis de la ubicación del local donde se llevará a cabo la capacitación. 3. Pago por derecho del servicio, debiendo consignarse en la solicitud, el número de comprobante de pago.	Por Módulo (3 horas pedagógicas) Máximo 35 personas	250.00	15 días hábiles
A2	Sistema de Evacuación en caso de Sismo e Incendio para Instituciones Públicas y Privadas, Sectores del estado, Universidades, Institutos de Educación superior, I.E Privadas, Galerías, Centros Comerciales y Mercados.		Por Módulo (3 horas pedagógicas) Máximo 35 personas	250.00	15 días hábiles
A3	Prevención de Incendios y Uso adecuado de Extintores para Instituciones Públicas y Privadas, Sectores del estado, Universidades, Institutos de Educación superior, I.E Privadas, Galerías, Centros Comerciales y Mercados.		Por Módulo (3 horas pedagógicas) Máximo 35 personas	250.00	15 días hábiles
A4	Formación de Brigadas Comunitarias para la respuesta ante emergencias y desastres.	1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Defensa Civil, especificando el tipo de servicio requerido, incluyendo los datos del representante y/o persona encargada o contacto. 2. Copia de croquis de la ubicación donde se llevará a cabo la capacitación.	Por Módulo (3 horas pedagógicas) Máximo 70 personas	Gratuito	15 días hábiles
B TALLERES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
B1	TALLER. Preparación para la realización de Simulacros por Sismo e incendio, en Instituciones Públicas y Privadas, Sectores del estado, Universidades, Institutos de Educación superior, I.E Privadas, Galerías, Centros Comerciales y Mercados.	1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Defensa Civil, especificando el tipo de servicio requerido por la institución, con datos del representante y/o persona encargada o contacto. 2. Copia de croquis de la ubicación del local donde se llevará a cabo la capacitación. 3. Pago por derecho del servicio, debiendo consignarse en la solicitud, el número de comprobante de pago.	Por Taller (4 horas pedagógicas) Máximo 35 personas	350.00	15 días hábiles
B2	TALLER. Orientación para la elaboración de Planes de Contingencia, para Instituciones Públicas y Privadas, Sectores del estado, Universidades, Institutos de Educación superior, I.E Privadas, Galerías, Centros Comerciales y Mercados.		Por Taller (4 horas pedagógicas) Máximo 35 personas	500.00	30 días hábiles
C CURSO TALLER DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
C1	Formación de Brigadistas Institucionales, para Instituciones Públicas y Privadas, Sectores del estado, Universidades, Institutos de Educación superior, I.E Privadas, Galerías, Centros Comerciales y Mercados.	1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Defensa Civil, especificando el tipo de servicio requerido por la institución, con datos del representante y/o persona encargada o contacto. 2. Copia de croquis de la ubicación del local donde se llevará a cabo la capacitación. 3. Pago por derecho del servicio, debiendo consignarse en la solicitud, el número de comprobante de pago.	Por Curso Taller (8 horas pedagógicas) Max. 50 personas	660.00	15 días hábiles
D CONSTANCIAS, CERTIFICADOS Y ACTAS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
D1	Constancia de participación en Capacitación, para Módulos y Talleres	1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Defensa Civil, especificando el tipo de servicio requerido por la institución, con datos del representante y/o persona encargada o contacto. 2. Pago por derecho del servicio, debiendo consignarse en la solicitud, el número de comprobante de pago.	Por persona	10.00	08 días hábiles
D2	Certificado de Capacitación para Curso de Brigadistas		Por persona	20.00	08 días hábiles
D3	Acta de Capacitación, para Curso de Brigadas Comunitarias	1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Defensa Civil, especificando el tipo de servicio requerido, o, incluyendo los datos del representante y/o persona encargada o contacto.	Por Grupo	Gratuito	10 días hábiles
GERENCIA DE LA MUJER E IGUALDAD					
1	PRODUCTOS DE LA PANADERÍA - Pan Frances - Pan Yema - Queque de vainilla - Queque de naranja - Queque de chocolate - Queque con manjar - Queque con fudge - Milhojas - Conos rellenos de manjar - Alfajores - Turrón (1 Kilo) - Panetón (1 Kilo)		Pan Francés por unidad Pan Yema por unidad Queque por molde Queque por molde Queque por molde Queque con manjar por molde Queque con fudge por molde Milhojas por unidad Cono Relleno por unidad Alfajor por unidad Turrón por kilo Panetón en bolsa, por kilo Panetón en caja, por kilo	0.17 0.17 10.00 10.00 10.00 15.00 15.00 1.00 1.00 1.00 12.00 13.00 15.00	
Atención de productos de panadería (De lunes a Domingo de 6.00 a 6.00 pm) Dirección de la Panadería - Casa de la Mujer: San Juan de Lurigancho, ubicado en jirón Mar Tirreno con Mar de Flores - Montenegro, San Juan de Lurigancho ATE, ubicado en Av. Monteverde Mz X, lote 3, cuadra 4, Urbanización Alfa y Omega, Ate.					



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 11

MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, APROBADO CON D.A N° 009-2014 y modificatorias

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO EN DÍAS
			CONCEPTO	S/	
GERENCIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES					
Atención de 6:00 horas hasta las 23:00 horas de Lunes a Domingo y en todos los Centros Deportivos					
1. USO DE CENTROS DEPORTIVOS (Atención de 6:00 horas hasta las 23:00 horas de Lunes a Domingo y Feriados)					
A.	Ingreso a las zonas de esparcimiento y recreación a los siguientes Centros Deportivos: Centro Deportivo Puente Piedra, Centro Deportivo Tungasuca, Centro Deportivo La Pascaña, Centro Deportivo Independencia, Centro Deportivo Upias Huascar, Centro Deportivo Juan Pablo II, Centro Deportivo Villa El Salvador. No se cobrará el ingreso siempre y cuando: i) Los usuarios tomen un servicios descrito en los puntos 2, 3 y 4 ii) Un (01) acompañante adulto de los menores de edad que tomen el servicio de escuelas deportivas	1 Presentación del documento de identidad 2 Pago del Ticket en Administración / Pago por plataforma digital. Condiciones: Mostrar el comprobante de pago al ingresar	Niños hasta 04 años, adultos mayores (a partir de 60 o más) y personas con alguna discapacidad (registrada en CONADIS) Personas de 05 a 17 años Adultos de 18 a 59 años	Gratuito 0.30 0.70	
2. ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA EN CENTRO DEPORTIVOS (Atención de 6:00 horas hasta las 23:00 horas de Lunes a Domingo y Feriados en todos los Centros Deportivos)					
A.	Losas Deportivas de concreto para práctica deportiva y de actividad física, organización de eventos deportivos y de actividad física o capacitaciones en materia deportiva	1 Pago en administración o por plataforma digital Costo gratuito en el Centro Deportivo Amazonas, Centro Deportivo Bello Horizonte Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Por una (1) hora - (De 06:00 a 18:00 horas) Por una (1) hora - (De 18:01 a 23:00 horas) Alquiler de losa para evento por 6 horas - (Se alquila de 8:00 a 14:00 horas) Alquiler de losa para evento por 6 horas - (Se alquila de 16:00 a 22:00 horas)	8.00 17.00 44.00 92.00	
B.	Losa de piso sintético modular de polipropileno (Centro Deportivo Virrey Toledo) para práctica deportiva y de actividad física, organización de eventos deportivos y de actividad física o capacitaciones en materia deportiva	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Por una (1) hora - (De 06:00 a 18:00 horas) Por una (1) hora - (De 18:01 a 23:00 horas) Alquiler de losa para evento por 6 horas - (Se alquila de 8:00 a 14:00 horas) Alquiler de losa para evento por 6 horas - (Se alquila de 16:00 a 22:00 horas)	25.00 35.00 108.00 189.00	
C.	Campo de grass sintético de fútbol 5 - 6 - 7 - 8 - 9 para práctica deportiva y de actividad física, organización de eventos deportivos y de actividad física o capacitaciones en materia deportiva	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Por una (1) hora - (De 06:00 a 18:00 horas) Por una (1) hora - (De 18:01 a 23:00 horas) Alquiler de campo para evento por 6 horas - (Se alquila de 8:00 a 14:00 horas) Alquiler de campo para evento por 6 horas - (Se alquila de 16:00 a 22:00 horas)	50.00 60.00 270.00 324.00	
D.	Campo de césped artificial fútbol 11 para práctica deportiva y de actividad física, organización de eventos deportivos y de actividad física o capacitaciones en materia deportiva	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Por una (1) hora - (De 06:00 a 18:00 horas) Por una (1) hora - (De 18:01 a 23:00 horas) Por una (1) hora - (De 06:00 a 18:00 horas) para clubes, empresas u organizaciones que entrenan, organizan o participan en torneos o campeonatos deportivos o recreativos Por una (1) hora - (De 18:01 a 23:00 horas) para clubes, empresas u organizaciones que entrenan, organizan o participan en torneos o campeonatos deportivos o recreativos	150.00 180.00 250.00 300.00	
E.	Espacio multiusos cerrado A (Centro Deportivo Dansey 1er 3er piso) para práctica deportiva y de actividad física, organización de eventos deportivos y de actividad física o capacitaciones en materia deportiva	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Por una (1) hora - (De 06:00 a 18:00 horas) Por una (1) hora - (De 18:01 a 23:00 horas)	60.00 90.00	
F.	Espacio multiusos cerrado B (Centro Deportivo Conchucos 2do piso) para práctica deportiva y de actividad física, organización de eventos deportivos y de actividad física o capacitaciones en materia deportiva	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Por una (1) hora - (De 06:00 a 18:00 horas) Por una (1) hora - (De 18:01 a 23:00 horas)	50.00 60.00	
G.	Espacio multiusos cerrado C (otros salones) para práctica deportiva y de actividad física, organización de eventos deportivos y de actividad física o capacitaciones en materia deportiva	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Por una (1) hora - (De 06:00 a 23:00 horas)	35.00	
H.	Piscina NO templada para práctica de natación, actividades físicas acuáticas y capacitaciones	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Ingreso a un carril de la piscina por una (1) hora para Niños - de Lunes a Viernes Ingreso a un carril de la piscina por una (1) hora para Niños - de Sábado, Domingo y Feriados Ingreso a un carril de la piscina por una (1) hora para ADULTOS - de Lunes a Viernes Ingreso a un carril de la piscina por una (1) hora para ADULTOS - Sábado, Domingo y Feriados Alquiler de 01 carril por (1) hora - de lunes a domingos y feriados Alquiler de piscina completa para evento por 6 horas (de 8:00 a 14:00)	2.00 3.00 3.00 4.00 30.00 900.00	
	Piscina Templada para práctica de natación, actividades físicas acuáticas y capacitaciones	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Ingreso a un carril de la piscina por una (1) hora para Niños - de Lunes a Viernes Ingreso a un carril de la piscina por una (1) hora para Niños - de Sábado, Domingo y Feriados Ingreso a un carril de la piscina por una (1) hora para ADULTOS - de Lunes a Viernes Ingreso a un carril de la piscina por una (1) hora para ADULTOS - Sábado, Domingo y Feriados Alquiler de 01 carril por una (1) hora - de Lunes a domingos y feriados Alquiler de piscina completa para evento por día (de 8:00 a 14:00)	2.00 4.00 3.00 5.00 40.00 1,200.00	



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 11

MODIFICACIÓN DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, APROBADO CON D.A N° 009-2014 y modificatorias

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO EN DÍAS
			CONCEPTO	S/	
J	Gimnasios Municipales en Infraestructura Móvil (Carpa) para práctica deportiva y de actividad física, organización de eventos deportivos y de actividad física o capacitaciones en materia deportiva	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Ingreso por un (1) día, por persona	3.00	
			Ingreso por treinta (30), días por persona - durante mes de la inscripción	40.00	
K	Gimnasios Municipales en Infraestructura construida para práctica deportiva y de actividad física, organización de eventos deportivos y de actividad física o capacitaciones en materia deportiva	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Ingreso por un (1) día, por persona	5.00	
			Ingreso por treinta (30), días por persona - durante mes de la inscripción	50.00	
L	Alquiler de azotea Centro Deportivo Conchucos para eventos deportivos y recreativos	1 Pago en administración o por plataforma digital Condiciones: Según disponibilidad de espacio deportivo	Alquiler por 04 horas - sujeto a disponibilidad horario (turno 1: de 09:00-13:00 / turno 2: de 15:00-19:00). Incluye baños y kitchenet.	250.00	
3. ESCUELAS DEPORTIVAS					
A	Escuelas deportivas presenciales en losa de concreto y espacios multiusos C (12 clases)	Pago a Administración o por plataforma digital Costo gratuito en el Centro Deportivo Amazonas, Centro Deportivo Ancón, Centro Deportivo Bello Horizonte Condiciones: Llenado de Ficha o por formulario digital Confirmación de horario Presentación de carnet o DNI al ingresar	Una (1) disciplina mensual por alumno según las ofrecidas por la Subgerencia de Deportes y Recreación	15.00	
B	Escuelas deportivas presenciales en losa de piso sintético modular, campo de grass sintético, espacios multiusos A y espacios multiusos B (12 clases)	Pago a Administración o por plataforma digital Condiciones: Llenado de Ficha o por formulario digital Confirmación de horario Presentación de carnet o DNI al ingresar	Una (1) disciplina mensual por alumno según las ofrecidas por la Subgerencia de Deportes y Recreación	20.00	
C	Escuelas de e-Sports presenciales o virtual (12 clases)	Pago a Administración o por plataforma digital Condiciones: Llenado de Ficha o por formulario digital Confirmación de horario Presentación de carnet o DNI al ingresar	Una (1) disciplina mensual por alumno según las ofrecidas por la Subgerencia de Deportes y Recreación	15.00	
D	Escuelas deportivas de natación en piscina temperada y no temperada (08 clases)	Pago a Administración o por plataforma digital Condiciones: Llenado de Ficha o por formulario digital Confirmación de horario Presentación de carnet o DNI al ingresar	Una (1) disciplina de natación, mensual por alumno	40.00	
E	Escuelas o programas deportivos virtuales (12 clases)	Pago a Administración o por plataforma digital Condiciones: Llenado de Ficha o por formulario digital Confirmación de horario Presentación de carnet o DNI al ingresar	Una (1) disciplina mensual por alumno según las ofrecidas por la Subgerencia de Deportes y Recreación	15.00	
4. CAPACITACIONES					
A	Emisión de certificación y constancia virtual para capacitaciones virtuales, presenciales o semipresenciales	1 Pago por el derecho a certificación Condiciones: previa aprobación del curso	Constancia de participación para charlas, mesas de trabajo, talleres, congresos, seminarios, webinar, conferencias	Gratuito	
			Certificado para cursos o capacitaciones	10.00	
B	Emisión de certificación constancias física para capacitaciones virtuales, presenciales o semipresenciales	1 Pago por el derecho a certificación Condiciones: previa aprobación del curso	Constancia de participación para charlas, mesas de trabajo, talleres, congresos, seminarios, webinar, conferencias	Gratuito	
			Certificado para cursos o capacitaciones	20.00	
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL					
SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL					
1	SERVICIOS DE CENTROS INFANTILES MUNICIPALES (suspendido por el DA. N° 013 del 30.09.20, el extremo referido a los costos y plazos del trámite denominado, en tanto duren las medidas de aislamiento social obligatorio, a fin de resguardar la salud y la seguridad pública)	1 Pago de Derecho de Inscripción 2 Formato de Solicitud de vacante dirigida al Alcalde 3 Mostrar Partida de Nacimiento 4 Mostrar DNI del niño (a). 5 Una foto tamaño carné actual. 6 Copia de Tarjeta de Vacunación. 7 Copia de la Hoja de Acreditación del Seguro de Salud del niño (a) vigente. 8 Copia de la hoja de Control Prenatal (embarazo), para postulantes lactantes y 1 año. 9 Una foto tamaño carné del padre y madre 10 Mostrar DNI del padre y madre 11 Mostrar DNI de la persona que traerá y/o recogerá al menor (obligatorio ser mayor de edad) 12 Copia del último recibo de agua, luz o teléfono, con dirección domiciliaria. 13 Copia de la última boleta de pago, recibo de honorarios y/o declaración jurada (notarial) de ingresos del padre y madre (adjuntar los originales). 14 Acta de Compromiso firmada por padre o madre, aceptando cumplir reglamento de CIM y participar en actividades. 15 Presentación de resultados de los exámenes médicos solicitados por el área de salud del CIM.	Derecho de Ingreso	100.00	2
2	Presentar solicitud de ratificación de vacante según formato.	1 Recibo de Pago	Ratificación de Vacante	15.00	45 días para evaluar todas las solicitudes
2	Vivir o trabajar en Lima Cercado	1 Recibo de Pago.	Derecho de inscripción	15.00	30 días para evaluar los niños que fueron admitidos
2	Presentar Recibo de Pago	1 Ser usuario 2 Presentar Recibo de Pago	Mensualidad Categorías - (*) B C D	200.00 100.00 Exoneración	5 días hábiles de cada mes



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 11

MODIFICACIÓN DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, APROBADO CON D.A N° 009-2014 y modificatorias

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO EN DÍAS
			CONCEPTO	S/	
2	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Consulta Psicológica Terapia de Aprendizaje Terapia de Pareja Evaluación Psicológica Orientación Vocacional	1 Solicitud Verbal del Interesado. 2 Presentar Recibo de Pago	Por Sesión Por Sesión Por Sesión Por Sesión Por Sesión	5.00 5.00 10.00 5.00 15.00	1 1 1 1 1
3	SERVICIO LEGAL Absolución de Consulta Demanda de Denuncia Escrito del Proceso Audencia Judicial	1 Solicitud Verbal del Interesado. 2 Presentar Recibo de Pago		5.00 10.00 5.00 5.00	1 1 1 1
4	SERVICIO DE ALBERGUE EN EL "ALBEGUE MARIA ROSARIO ARAOZ"	1 Presentar Solicitud de Admisión 2 Realizar evaluaciones Social, Médica y Psicológica 3 Presentar Informe de la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social 4 Presentar Aprobación de Admisión al Albergue	Categorías: (*) A B C D	90%(de su pensión) 300.00 150.00 Exoneración	15 días hábiles para atender la solicitud
5	CAPACITACION TECNICO PRODUCTIVA INTERGENERACIONAL CON BASE A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y POBLACION VULNERABLE A. COSMETOLOGÍA • CURSO DE PEINADOS Y CEPILLADO • CURSO DE MAQUILLAJE Y PESTAÑAS • CURSO DE CORTE DE CABELLO • CURSO DE TINTES • CURSO DE MANICURE Y PEDICURE • CURSO DE BARBERÍA B. COMPUTACION • CURSO DE OFFICE BÁSICO • CURSO DE OFFICE INTERMEDIO • CURSO DE EXCEL COMERCIAL • CURSO DE PUBLISHER C. PANADERIA, PASTELERIA Y GASTRONOMIA • CURSO DE PASTELERÍA BÁSICA • CURSO DE PASTELERÍA FINA • CURSO DE DECORACIÓN DE TORTAS BÁSICO • CURSO DE DECORACIÓN DE TORTAS INTERMEDIO • CURSO DE DECORACIÓN DE TORTAS AVANZADO • CURSO DE PANADERÍA BÁSICO • CURSO DE FUENTE DE SODA • CURSO DE BUFFET COMERCIAL D. MANUALIDADES • CURSO DE MANUALIDADES BÁSICO • CURSO DE MANUALIDADES INTERMEDIO E. ELECTRONICA • CURSO DE ELECTRÓNICA BÁSICO • CURSO DE ELECTRÓNICA INTERMEDIO • CURSO DE ENSAMBLAJE DE CELULARES Y TABLETS • CURSO DE REPARACIÓN DE CELULARES Y TABLETS • CURSO DE LIBERACIÓN Y PROGRAMACIÓN F. MECÁNICA DE MOTOS • CURSO DE MECÁNICA DE MOTOS	1 Presentar DNI 2 Pago por el servicio, previa inscripción 1 Presentar DNI 2 Pago por el servicio, previa inscripción	Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual	15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00	
	G. CARPINTERÍA DE MELAMINA • CURSO DE CARPINTERÍA DE MELAMINA H. CONFECCIÓN TEXTIL • CURSO DE OPERACIÓN DE MAQUINAS INDUSTRIALES • CURSO DE PATRONAJE TEJIDO PUNTO • CURSO DE PATRONAJE TEJIDO PLANO • CURSO DE SET DE DORMITORIO I. DANZAS • CURSO DE AERÓBICOS • CURSO DE FOLKLORE	1 Presentar DNI 2 Pago por el servicio, previa inscripción 1 Presentar DNI 2 Pago por el servicio, previa inscripción 1 Presentar DNI 2 Pago por el servicio, previa inscripción	Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual	15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00 15.00	
6	SERVICIO DE EVALUACIÓN SOCIAL	1 Presentar Documento Simple 2 Mostrar DNI 3 Presentar Recibo de Pago	Categorías A B	20.00 15.00	30 días 30 días
7	SERVICIO DE TURISMO GERONTOLÓGICO	1 Mostrar DNI 2 Presentar Recibo de Pago	Lima Metropolitana Interprovincial	2.00 10.00	1 día Según Paquete

Nota 1.- La Gerencia de Desarrollo Social tiene la facultad para exonerar de forma total o parcial el pago del precio de los servicios no exclusivos a su cargo registrados en el TUSNE, Previa Evaluación y Previo Informe Social Favorable del área social correspondiente; ello en base a la Resolución de Alcaldía N° 232-MML. En caso el trámite de certificado de salud sea para matrimonio masivo, la exoneración será de forma total.

(*) Servicio de Centros Infantiles Municipales: Se han establecido 3 categorías de pago mensual B, C y D, las cuales estarán sujetas a la evaluación socioeconómica familiar y se especifican de la siguiente manera:

Categoría B: Ingresos mensuales de los padres de S/ 4,001.00 a S/ 8,000.00 soles.

Categoría C: Ingresos mensuales de los padres de S/ 2,001.00 a S/ 4,000.00 soles.

Categoría D: Ingresos mensuales de los padres menor o igual a S/ 2,000.00 soles.

Respecto al ítem 1: PRECIO: Surtirá efecto después que se levante las medidas de aislamiento social obligatorio del Decreto Alcaldía N°013-2020

Categoría A: 90% de la pensión de jubilación de la persona Adulta Mayor

Categoría B: Adulto Mayor en condición de abandono, con soporte familiar directo (hijos, hermanos), el cual pagará mensualmente el monto de S/ 300.00 soles.

Categoría C: Adulto Mayor en situación de pobreza con soporte familiar indirecto, el cual pagará mensualmente el monto de S/ 150.00 soles.

Categoría D: Persona adulta mayor vulnerable, en situación de riesgo social, situación de abandono, sin red de soporte familiar.



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 11

MODIFICACIÓN DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, APROBADO CON D.A N° 009-2014 y modificatorias

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO EN DÍAS
			CONCEPTO	SI	
SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES					
1	SERVICIO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN				
	A. Conflictos Vecinales	1 Solicitud escrita en formato único 2 Presentar documento de identidad		Gratuito	15 días útiles
	B. Conflictos Familiares (1)(2) Alimentos Tenencia Régimen de Visitas Liquidación de Sociedades Gananciales	1 Solicitud escrita en formato único 2 Presentar documento de identidad 3 Presentar recibo del pago		80.00	15 días útiles
	C. Conflictos Civiles Patrimoniales Desalojos Incumplimiento de Contratos Indemnizaciones Otorgamiento de Escritura Publica División y Participación de Bienes Obligación de pago de deuda Obligación de dar, hacer y no hacer Otras materias cuyos derechos sean de libre disposición	1 Solicitud escrita en formato único 2 Presentar documento de identidad 3 Presentar recibo del pago	Categorías a) Hasta 5,000 b) De 5.001 hasta 10,000 c) De 10,001 a más	150.00 180.00 240.00	15 días útiles
	D. Copia Certificada de Acta de Conciliación y solicitud de conciliación (cada hoja)	1 Solicitud escrita en formato único 2 Presentar documento de identidad 3 Presentar recibo del pago		5.00	1
2	SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE MATRIMONIOS				
	A. Alquiler del Salón de Recepciones (Solicitar el servicio 15 días calendario antes de la Ceremonia de Matrimonio Civil)	1 Solicitud simple escrita 2 Presentar recibo del pago	Pago único (por una hora)	300.00	
	B. Alquiler de espacios para Servicios de Terceros Complementarios al Matrimonio Civil B.1. Servicio de Catering (Brindis y bocaditos) B.2. Servicio de Decoración del Salón de Recepciones	1 Solicitud simple escrita 2 Presentar recibo del pago	Pago por ceremonia Pago por ceremonia	50.00 100.00	
(1) Descuento: en caso del solicitante que resida en el distrito de Cercado de Lima se aplicará el 50% de descuento. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 11, de fecha 20 de octubre de 2016.					
(2) Gratuidad: el servicio será gratuito para los casos comprobados de escasos recursos, previa evaluación e informe del Asistente Social. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 11, de fecha 20 de octubre de 2016.					
SUBGERENCIA DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
1	MUNISERFP - SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y PROFESIONAL MUNICIPAL (**)				
	A. CONSULTA MEDICA				
	- EVALUACION MEDICA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	Evaluación	18.00	1
	- INFORME MEDICO	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	Informe	18.00	1
	- INFILTRACIONES	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago 4 Previa Evaluación del propio médico rehabilitador del establecimiento 5 El paciente trae insumos prescritos por el médico	Sesión	18.00	1
	B. TERAPIA DE LENGUAJE				
	- EVALUACION TERAPIA DE LENGUAJE	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Evaluación	15.00	1
	- TRATAMIENTO DE LENGUAJE INDIVIDUAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
	- TRATAMIENTO DE LENGUAJE GRUPAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	10.00	1
	C. TERAPIA DE PSICOLOGÍA				
	- EVALUACION TERAPIA DE PSICOLOGÍA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Evaluación	15.00	1
	- TRATAMIENTO DE PSICOLOGÍA INDIVIDUAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
	- TRATAMIENTO DE PSICOLOGÍA GRUPAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	10.00	1



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 11

MODIFICACIÓN DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, APROBADO CON D.A N° 009-2014 y modificatorias

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO EN DÍAS
			CONCEPTO	S/	
D. TERAPIA DE PSICOPEDAGOGIA					
	• TRATAMIENTO DE PSICOPEDAGOGÍA INDIVIDUAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
	• TRATAMIENTO DE PSICOPEDAGOGÍA GRUPAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	10.00	1
E. TERAPIA OCUPACIONAL					
	• EVALUACION EN REHABILITACION PROFESIONAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Evaluación	15.00	1
	• TERAPIA OCUPACIONAL INDIVIDUAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
	• TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	10.00	1
F. TERAPIA FÍSICA					
	• EVALUACION FISIOTERAPUTICA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Evaluación	15.00	1
	• REEDUCACION FUNCIONAL NEUROLOGICA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
	• REEDUCACION POSTURAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
	• DESGATILLAMIENTO MUSCULAR	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
	• MASOTERAPIA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
	• MECANOTERAPIA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
PAQUETES PROMOCIONALES DE TERAPIA FÍSICA:					
	PAQUETE N° 1: CALOR SUPERFICIAL + ULTRASONIDO + ELECTROTERAPIA	1 Estar Registrado	Sesión	18.00	1
	PAQUETE N° 2: CALOR SUPERFICIAL + ELECTROTERAPIA O ULTRASONIDO + MASAJE	2 Presentar DNI		18.00	
	PAQUETE N° 3: CALOR SUPERFICIAL + MASAJE + KINESEOTERAPIA	3 Indicación Médica		18.00	
	PAQUETE N° 4: COMPRESAS FRIAS + ULTRASONIDO + ELECTROTERAPIA+MASAJE	4 Presentar recibo de Pago		18.00	
	MAGNETOTERAPIA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago		18.00	
	PSICOMOTRICIDAD	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	18.00	1
	TERAPIA CARDIORESPIRATORIA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	18.00	1
	INFRAROJO	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	18.00	1
G. TERAPIA COMPLEMENTARIA(***)					
	• EVALUACION DE TERAPIA COMPLEMENTARIA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Evaluación	15.00	1
	• TERAPIA COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
	• TERAPIA COMPLEMENTARIA GRUPAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	10.00	1
H. TERAPIA SENSORIAL					
	• EVALUACION DE TERAPIA SENSORIAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Evaluación	15.00	1
	• TERAPIA SENSORIAL INDIVIDUAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	15.00	1
	• TERAPIA SENSORIAL GRUPAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Indicación Médica 4 Presentar recibo de Pago	Sesión	10.00	1



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 11

MODIFICACIÓN DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, APROBADO CON D.A N° 009-2014 y modificatorias

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO EN DIAS
			CONCEPTO	S/	
I.TALLERES OCUPACIONALES Y DE PRODUCCION					
• PANADERIA, PASTELERIA Y GASTRONOMIA					
	CURSO DE PASTELERIA BASICA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO DE PASTELERIA FINA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO DE BUFFET COMERCIAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO DE PANADERIA BASICA	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO DE PANADERIA INTERMEDIO-AVANZADO	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO DE DECORACION DE TORTAS BASICO	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO DE DECORACION DE TORTAS AVANZADO	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
• CONFECCION TEXTIL:					
	CURSO DE OPERATIVIDAD DE MAQUINAS INDUSTRIALES	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO ESTAMPADO DE PRENDAS DE VESTIR	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO SET DE DORMITORIO	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
. MANUALIDADES:					
	TALLER DE MANUALIDADES	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	TALLER DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	15.00	
	TALLER DE ACTIVIDADES VACACIONALES	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
. ELECTRONICA :					
	ROBOTICA ELECTRONICA INSTALACIONES ELECTRICAS	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
• COMPUTACIÓN:					
	CURSO DE OFFICE BASICO	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO DE OFFICE INTERMEDIO	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO DE EXCEL COMERCIAL	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	
	CURSO DE PUBLISHER	1 Estar Registrado 2 Presentar DNI 3 Presentar recibo de Pago	(x mes)	25.00	



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 11

MODIFICACIÓN DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, APROBADO CON D.A N° 009-2014 y modificatorias

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO EN DÍAS
			CONCEPTO	S/	
SUBGERENCIA DE SALUD PÚBLICA					
1 CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS					
	A. CERTIFICADO DE SALUD	1 Solicitud escrita o por plataforma virtual 2 Presentar documento de identidad ** En caso de Matrimonio masivo el certificado es gratuito	Único	13.00	1
	B. EVALUACIÓN DE CONDICIONES HIGIÉNICA SANITARIA DE LOS RESERVIOS DE AGUA Y REDES DE TUBERÍAS (SEMESTRAL)	1 Solicitud Escrita o por plataforma virtual	Semestral	60.00	10
	C. EVALUACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA	1 Solicitud Escrita o por plataforma virtual	Evaluación General	25.00	1
2 ANÁLISIS BROMATOLÓGICO Y/O MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS Y AGUAS					
	A. BROMATOLÓGICO -Físico Químico	1 Solicitud Escrita o por plataforma virtual 2 Muestra	Por muestra a analizar	60.00	10
	B. MICROBIOLÓGICO -Microbiológico (Alimentos, Aguas, Superficies vivas e inertes)		Por muestra a analizar	80.00	10
3 SERVICIO DE ATENCIÓN NUTRICIONAL					
		1 Presentar documento de identidad A-B Casa Vecinal N° 2, 3 y 5*****	Consulta por Atención	5.00	1
		1 Presentar documento de identidad C-D Casa Vecinal N° 1, 4 y 6*****	Consulta por Atención	4.00	1
4 SERVICIOS DE ZONOSIS					
	Consulta veterinaria	1 Pago del derecho	Con carnet Sin carnet	4.00 8.00	1 1
	Esterilización en canes y felinos (Ovariohisterectomía y castración) con peso menor de 08 Kg.	1 Previa consulta	Con carnet Sin carnet	60.00 90.00	1 1
	Esterilización en canes con peso entre 08 a 18 Kg.	1 Previa consulta	Con carnet Sin carnet	80.00 110.00	1 1
	Esterilización en canes con peso entre 19 Kg. a más	1 Previa consulta	Con carnet Sin carnet	100.00 130.00	1 1
	SERVICIOS VETERINARIOS	1 Pago del derecho			
	Tratamiento veterinario simple		Con carnet Sin carnet	12.00 15.00	1 1
	Corte de uñas		Con carnet Sin carnet	3.00 6.00	1 1
	Vacuna PRC (Triple felina)	1 Previa consulta y desparasitación interna		30.00	1
	Vacuna quintuple	1 Previa consulta y desparasitación interna		25.00	1
	Vacuna sextuple	1 Previa consulta y desparasitación interna		25.00	1
	Vacuna antirrábica canina y felina	1 Previa consulta y desparasitación interna		12.00	1
	Vacuna DP (Distemper, Parvovirus)	1 Previa consulta y desparasitación interna		25.00	1
	Desparasitación oral		Con carnet Sin carnet	5.00 10.00	1 1
	Eutanasia		Con carnet Sin carnet	50.00 80.00	1 1
5 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN					
	Curso de Manipuladores de Alimentos -Capacitación y Constancia Modalidad presencial en las instalaciones ediles o virtual	1 Solicitud Escrita o por plataforma virtual	Por Participante	20.00	15
	-Capacitación y Constancia fuera de las instalaciones ediles Modalidad presencial	1 Solicitud Escrita o por plataforma virtual	Por Participante	25.00	7
	-Curso taller para Inspectores Sanitarios en Alimentos y Servicios Modalidad presencial o virtual	1 Solicitud Escrita o por plataforma virtual	Por Participante	100.00	por día
6 SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA (Para casos de Prevención de Conductas de Riesgo y Salud Mental)					
		2 Presentación de documento de identidad 2 Pago de derecho	Consulta por Atención	5.00	1
7 SERVICIO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA					
	- SERVICIO DE EXTRACCIÓN DENTAL SIMPLE	1 Presentación de documento de identidad 2 Pago de derecho	Consulta por Atención	15.00	1
	- SERVICIO DE EXTRACCIÓN DENTAL COMPLEJA	1 Presentación de documento de identidad 2 Pago de derecho	Consulta por Atención	25.00	1
	- SERVICIO DE DESTARTRAJE CON ULTRASONIDO	1 Presentación de documento de identidad 2 Pago de derecho	Consulta por Atención	44.00	1
	- SERVICIO DE RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES	1 Presentación de documento de identidad 2 Pago de derecho	Consulta por Atención	10.00	1
8 SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y SALUD SEXUAL					
	A. Orientación y Consejería en Salud Sexual Reproductiva	1 Presentación de documento de identidad 2 Pago de derecho	Pago único	5.00	
	B. Educación en Autoexamen de Mama	1 Presentación de documento de identidad 2 Pago de derecho	Pago único	5.00	



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 11

MODIFICACIÓN DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, APROBADO CON D.A N° 009-2014 y modificatorias

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO EN DÍAS
			CONCEPTO	S/	
CIRCUITO MAGICO DEL AGUA					
1	CIRCUITO MÁGICO DEL AGUA - PARQUE DE LA RESERVA Entrada General (de Martes a Domingo y feriados)	1 Entrada	Entrada General	4.00	
	- Niños menores de cinco (5) años	1 Presentar documento de identidad	Entrada General	Gratuito	
	- Guía de Turismo	1 Presentar Carné de Guía Oficial de Turismo	Entrada General	Gratuito	
	- Instituciones sin fines de lucro que representen a menores de edad, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores en vulnerabilidad o en situación de extrema pobreza	1 Solicitud de exoneración	Entrada General	Gratuito	07 días hábiles para atender la solicitud
	- Persona con Discapacidad	1 Presentar Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad	Entrada General	2.00	
2	- Uso del estacionamiento vehicular: Tarifa plana Auto/ Camioneta/ Van Tarifa plana Minibus /Bus Tarifa Plana Moto Lineal	1 Pago por el estacionamiento 1 Pago por el estacionamiento 1 Pago por el estacionamiento	Tarifa plana Tarifa plana Tarifa plana	10.00 30.00 5.00	
3	- Uso de los servicios higiénicos	1 Pago por el servicio		0.50	
4	- Alquiler de espacio para: - Fotografías y audiovisual para eventos sociales (Familiares, bodas, quinceañero, aniversario con equipos) (Se autoriza el ingreso máximo de 10 personas)	1 Solicitud por correo electrónico* 2 Pago por el servicio	Fotografía / Filmación	108.50	07 días hábiles para atender la solicitud
	- fotografías y/o audiovisual con fines comerciales (Representación de marcas, artistas, cantante y/o afines o con equipos profesionales) (Se autoriza el ingreso máximo de 15 personas)	1 Solicitud por correo electrónico* 2 Pago por el servicio	Fotografía / Filmación	1,580.00	07 días hábiles para atender la solicitud
	- Sampling de Marcas y/o Productos (6hrs hasta 06 m2 + punto de Luz) / Se autoriza el ingreso de 04 personas para la realización del sampling	1 Solicitud por correo electrónico* 2 Pago por el servicio	Activación (por día)	3,000.00	07 días hábiles para atender la solicitud
	- Área para exposición y/o ferias (Evento)	1 Solicitud por correo electrónico* 2 Pago por el servicio	por m2 (por día)	22.50	07 días hábiles para atender la solicitud
Nota* Para cualquier solicitud de información al correo del circuitomagicoelagua@emilima.com.pe					

